

Normas de seguridad para espacios arrendados

Plan interno de emergencia

Las *normas de seguridad para espacios arrendados* constituyen un conjunto de procedimientos de prevención y conducta que deben ser adoptados por los promotores/organizadores (arrendatarios temporales) y sus colaboradores.

Estas normas tienen por objetivo garantizar la seguridad de todos los espacios ocupados con el fin de evitar situaciones de emergencia, facilitar la intervención de equipos de protección y asegurar una evacuación segura de todos los ocupantes.

Las *normas de seguridad para espacios arrendados* incluyen los siguientes apartados:

- Normas generales.
- Viabilidad de las rutas de evacuación.
- Mantenimiento y conservación de las condiciones de seguridad.
- Sustancias y materiales peligrosos.
- Evacuación de zonas.

Las *normas de seguridad para espacios arrendados* serán entregadas por el coordinador de intervenciones a los promotores/organizadores del evento con anterioridad a su montaje.

La entrega del documento ha de ser registrada y archivada por el coordinador de intervenciones (en los registros de seguridad de la AMTC, Associação para o Museu de Transportes e Comunicações), debiendo incluir:

- fechas de inicio y fin del evento;
- plazo de desmontaje;
- nombre/s y contacto/s del/de los responsable/s de la promoción/organización del evento.

Tras la entrega de las *normas de seguridad para espacios arrendados*, los promotores/organizadores de eventos pasan a ser los responsables del mantenimiento de las condiciones de seguridad de todas las zonas arrendadas, así como de garantizar la evacuación total en caso de emergencia (alarma parcial o general).

Este documento detalla las normas de seguridad para espacios arrendados que todos los promotores/organizadores de eventos (arrendatarios temporales) y sus colaboradores han de tener en cuenta, así como sus roles y responsabilidades.

Normas generales

Reglas a seguir:

Directrices:

- los promotores/organizadores del evento (arrendatarios temporales) deben usar los espacios arrendados de modo que no se agrave el riesgo para los ocupantes de las infraestructuras del CCAP;
- en caso de emergencia o accidente, los promotores/organizadores del evento (arrendatarios temporales) y sus colaboradores han de garantizar la evacuación total y controlada de la zona arrendada y guiar a todos los ocupantes hasta el punto de encuentro más cercano (debidamente identificado mediante señalización por todo el edificio).

Obligaciones:

- asegurarse de que las *normas de seguridad para espacios arrendados* son entregadas por el coordinador de intervenciones con anterioridad al evento;
- conocer la ubicación de todos los equipos de seguridad de las zonas arrendadas, a saber, extintores e hidrantes;
- garantizar el espacio y visibilidad a los medios de intervención en las zonas arrendadas para su uso inmediato en caso de necesidad;
- actuar para prevenir cualquier daño personal o material e intervenir directamente con el fin de minimizar los efectos de un accidente.

Durante el evento y/o en el momento de recibir órdenes de evacuación:

- cumplir las *normas de seguridad para espacios arrendados* aplicables a cada zona (ver tabla: Evacuación de espacios ocupados).

Viabilidad de las rutas de evacuación

Reglas a seguir:

- Mantener siempre despejadas las rutas de evacuación.
- No situar en las rutas de evacuación, ni siquiera temporalmente, ningún objeto, material, mueble o elemento decorativo que pueda causar alguno de los siguientes efectos:
 - favorecer una deflagración o la expansión de un fuego;
 - ser derribado o desplazado;
 - reducir la anchura de las rutas de evacuación;
 - dificultar la apertura de puertas de salida;
 - reducir la visibilidad de la señalización o inducir a error en la ruta de salida;
 - afectar al funcionamiento de las instalaciones de seguridad, concretamente las alarmas.
- Mantener despejadas todas las puertas de salida que formen parte de las rutas de evacuación, y asegurarse de que siempre se puedan abrir/desbloquear con facilidad.

Mantenimiento y conservación de las condiciones de seguridad

Reglas a seguir:

- todas las zonas del edificio han de mantenerse limpias y ordenadas, incluidas las rutas de evacuación verticales (escaleras) y los pasillos que conducen a las salidas;
- todos los equipos e instalaciones técnicas han de mantenerse en buenas condiciones de uso;
- cuando se instalen equipos, decoración o stands, comprobar que no obstruyen el acceso a ningún dispositivo de protección contra

incendios (extintores o hidrantes) y que todas las rutas de evacuación están despejadas;

- no utilizar instalaciones eléctricas improvisadas sin autorización del personal de mantenimiento y seguridad de la AMTC;
- no realizar ninguna actividad que requiera el uso de fuego, o que provoque llamas, sin retirar antes cualquier material inflamable cercano y sin previa autorización del coordinador de intervenciones;
- los cables han de cubrirse y protegerse siempre que deban atravesar rutas de evacuación u obstaculicen la circulación de los ocupantes;
- debe consultarse al personal de la AMTC siempre que se deba modificar la ubicación de los extintores. En caso de modificarse, los extintores han de ser devueltos a su ubicación original tan pronto como finalice el evento.

Sustancias y materiales peligrosos

Reglas a seguir:

- el uso de sustancias o material inflamable o explosivo requiere autorización escrita del coordinador de intervenciones;
- el uso de gases combustibles debe cumplir con la legislación vigente;
- no está permitida la producción, manejo y almacenamiento de material peligroso en las rutas de evacuación o en las zonas de acceso público.

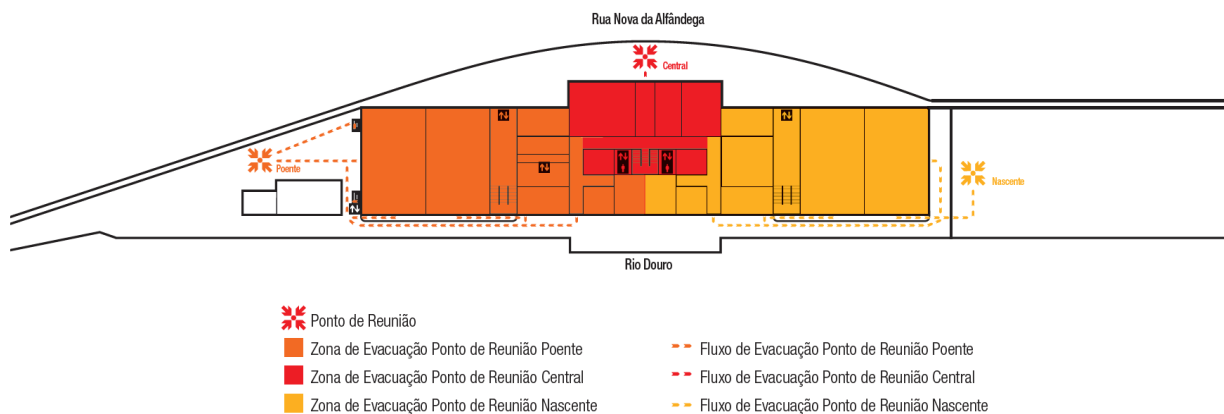
Evacuación de zonas ocupadas

Reglas a seguir:

- Los promotores/organizadores del evento (arrendatarios temporales) y sus colaboradores han de garantizar la evacuación completa y ordenada de las zonas ocupadas, valiéndose de los siguientes procedimientos:

- Tan pronto como se les comunique un procedimiento de evacuación o suene la alarma de evacuación, los promotores/organizadores del evento deben:
 - despejar las rutas de evacuación de cualquier obstáculo, si se encuentran cerca de una salida;
 - abrir las puertas de salida al exterior;
 - no permitir que nadie acceda a las zonas en las que se desempeñe cualquier función;
 - guiar a los ocupantes a la salida, indicándoles las rutas más cortas;
 - tranquilizar a la gente, actuando con serenidad para garantizar una evacuación rápida y ordenada;
 - ayudar a los ocupantes a atravesar posibles obstáculos;
- ayudar a las personas discapacitadas o heridas durante el proceso de evacuación;
- no permitir que nadie vuelva atrás;
- guiar a los ocupantes hasta los puntos de encuentro más cercanos (ver Figura 1 en página siguiente);
- revisar todas las zonas para asegurarse de que nadie ha quedado atrás;
- los promotores/organizadores del evento han de notificar la evacuación al coordinador de intervenciones tan pronto como haya concluido;
- una vez completada la evacuación, dirigirse al punto de encuentro más cercano. Si deben abandonar la zona, cerrar todas las puertas y ventanas.

Figura 1. Plan de evacuación



Punto de encuentro

Zona de evacuación – punto de encuentro oeste
Zona de evacuación – punto de encuentro central
Zona de evacuación – punto de encuentro este

Ruta de evacuación – punto de encuentro oeste
Ruta de evacuación – punto de encuentro central
Ruta de evacuación – punto de encuentro este